

## La reforma de la Ley 30 en el laberinto

Por **Marco Antonio Vélez Vélez** - Profesor Departamento de Sociología (U. de A).

*Hoy, el movimiento profesoral no puede estar de espaldas a esta gran movilización del estudiantado contra la reforma privatizadora. Lo contrario sería situarse de espaldas al momento político y a la coyuntura de lucha por una educación superior democrática, de calidad y con financiación adecuada.*

La primera semana de octubre abrió con la presentación del proyecto de reforma de la ley 30 por parte de la Ministra María Fernanda Campo, al Congreso de la República.

Se trató de la tercera versión del mismo, producto del llamado trabajo de “socialización” en 28 foros realizados en distintas regiones del país. Foros de legitimación de la propuesta gubernamental, más que foros de real discusión y debate con el movimiento universitario. Luego de presentada la tercera versión del proyecto de ley 112, podemos decir, que la reforma gubernamental a la educación superior ha entrado en un verdadero laberinto.

El gobierno Santos considera que la sola mayoría parlamentaria de la denominada Unidad Nacional –ese nuevo PRI- es suficiente para aprobar la reforma tal cual la concibe, manteniendo los aspectos más polémicos de la propuesta, sin considerar el fondo de las críticas realizadas por los movimientos estudiantil y profesoral. Al parecer el gobierno ha agotado su imaginación para producir cambios en una reforma, vista por profesores y estudiantes como privatizadora, mercantilizadora, tecnocrática y desfinanciadora.

Por su parte el movimiento estudiantil ha producido hechos políticos de oposición a la reforma gubernamental, lo suficientemente contundentes como para no ser desestimados. Las movilizaciones de abril, septiembre y el Paro Nacional del 12 y 13 de octubre han mostrado a un movimiento estudiantil renovado, remozado en su capacidad de lucha. Ha conformado un coordinadora nacional, la MANE –Mesa Amplia Nacional Estudiantil- con prolongaciones en el nivel regional –MAREA, en Antioquia- y ha levantado como hace 40 años un programa mínimo con elementos programáticos contrapuestos al proyecto de ley 112.

Temas como: la autonomía universitaria, la financiación adecuada de la educación superior, la democracia en el gobierno universitario, las libertades democráticas y su ejercicio, el bienestar estudiantil, la crisis de derechos humanos en las universidades, son los más relevantes puntos programáticos del movimiento estudiantil. Y la construcción avanza. Para fines de octubre los debates y los cabildos por la educación como derecho proliferan, para confluir en noviembre en una gran discusión programática sobre un posible proyecto alternativo de reforma de la educación superior.

Las cartas están echadas – después de todo, en este gobierno el juego de póker se ha puesto de moda-; se insiste por la Ministra en no retirar el proyecto de ley 112, del cual dijo alguna vez que era un “tesoro”-quizá de despropósitos y de falta de concepción clara de la educación superior-, y el movimiento universitario ha respondido con un paro que hoy afecta a la gran mayoría de las universidades públicas y a las instituciones de educación superior. Las movilizaciones estudiantiles han sido lo suficientemente masivas como llamar a un retiro inmediato por parte del gobierno del proyecto de ley 112 y a una discusión realmente amplia y democrática de otro articulado construido colectivamente con el movimiento universitario. De no mediar este retiro del proyecto de ley, el movimiento universitario avanza por la senda ya indetenible de concreción de una Constituyente Universitaria en tanto espacio de legitimación popular de una propuesta alternativa de educación

superior y por el logro de una universidad pública democrática, pluralista, de calidad, gratuita y adecuadamente financiada. Esta vía de construcción colectiva, con el apoyo de otros movimientos de pobladores, se abre camino, más allá del mero tránsito legislativo al cual le ha apostado el gobierno.

La Constituyente Universitaria traza, así, un camino de legitimidad democrática, que desborda el unanimismo del PRI a la colombiana. Así, los días del proyecto de ley 112 parecen contados y de esto debe tomar nota el Ministerio de Educación. El movimiento universitario no va a cejar en sus banderas y en los avances inmensos de su lucha directa y de su movilización propositiva. Es necesario, pues, seguir construyendo desde el debate amplio y democrático, combinado con cabildos por la educación como derecho y con nuevas movilizaciones masivas para imponer la lógica de la Constituyente en pro de la nueva educación superior y la nueva universidad que el país requiere para las actuales calendas.

Hoy, el movimiento profesoral no puede estar de espaldas a esta gran movilización del estudiantado contra la reforma privatizadora. Lo contrario sería situarse de espaldas al momento político y a la coyuntura de lucha por una educación superior democrática, de calidad y con financiación adecuada. No estar a tono con esta movilización sería perder una gran oportunidad histórica para transformaciones urgentes y necesarias. Y la expresión concreta de dicho apoyo debe ser sumarse al movimiento estudiantil con asambleas permanentes y claras tomas de postura frente a lo que se construye en el nivel nacional. Ya paso el momento de la crítica a la inoportunidad del paro estudiantil – en la Universidad de Antioquia, este inició un mes antes del Paro Nacional- , es la hora del apoyo decidido a la lucha de los estudiantes universitarios, sin más dilaciones.